

**ACTA N° 006 - SO - CO - 2014
DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE FRONTERA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2014.**

Siendo las 10:30 horas del día 10 de abril de 2014, en la sala principal de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquin Larrea Venegas, Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos, Vicepresidente Administrativo; para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abog. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.



Con el quórum reglamentario se dió inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

AGENDA:

1. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 004 - SO - CO - 2014 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2014**
2. **PROVEÍDO N° 254-2014-UNF-CO-P: OFICIO CIRCULAR N° 01-2014/PROINVERSION/DID/CRN:** Limite de Emisión de Certificados de Inversión Pública Regional y Local.
3. **PROVEÍDO N° 256-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 142-2014-UNFS-V.ACD:** Modificación de Propuesta de Docentes Invitados. CARTA N° 001-2014-UNFS-JMPV: Solicitud del Docente Jorge Milton Pérez Vilchez, sobre cambio de régimen. CARTA S/N: Solicitud del Docente José Antonio Centurión Quezada, sobre cambio de régimen. CARTA N° 001-2014-UNFS-CMPZ Solicitud la docente Claudia Mable Palacios Zapata, sobre cambio de régimen. CARTA N° 002-2014-UNFS-JJCS: Solicitud del Docente Jimmy Joaquin Cerro Sánchez, sobre cambio de régimen. CARTA N° 01-2014/UNFS-PMZ: Solicitud del Docente Miguel Ángel Raymundo Sandoval, sobre cambio de régimen.

OTROS:

4. **PROVEÍDO N° 286-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 039-2014/UNF-V.PAD:** Modificación de Propuesta de Docente invitado.}
5. **PROVEÍDO N° 293-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 042-2014/UNF-V.PAD:** Contrato de Trabajo Docente de la Universidad Nacional de Frontera.
6. **PROVEÍDO N° 276-2014-UNF-CO-P:** Solicitud: Considerar vacante de ingreso a la Universidad Nacional de Frontera.
7. **PROVEÍDO N° 281-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 156-2014-UNFS-V.ACD: OFICIO N° 143-2014-UNFS-V.ACD:** Propuesta de Responsables de Carrera de la UNF.
8. **PROVEÍDO N° 283-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 037-2014-UNF-V.PAD:** Personal docente como responsable de Carrera Profesional de la Universidad Nacional de Frontera.
9. **PROVEÍDO N° 282-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 187-2014-OGPP-UNFS:** Notas de Estados Presupuestarios y Análisis Cuantitativo y Cualitativo de las actividades y Proyectos de Inversión Pública de la Universidad Nacional de Frontera Año 2013.
10. **PROVEÍDO N° 287-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 038-2014/UNF-V.PAD:** Conclusiones de la Coordinación con universidades públicas sobre la Programación y Formulación del Presupuesto Multianual, consulta sobre la ejecución presupuestal 2,1 remuneraciones, 2014.
11. **PROVEÍDO N° 290-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 196-2014-OGPP-UNFS:** Proyecto de Directiva para el requerimiento, ejecución y rendición de gastos por Comisión de Servicios.
12. **PROVEÍDO N° 291-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 182-2014-OGPP-UNF:** Directiva de Normas y Disposiciones Internas para otorgar Asignación Económica a los Trabajadores Docentes y No docentes de la UNF.
13. **PROVEÍDO N° 292-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 040-2014/UNF-V.PAD:** Cumplimiento de Estatuto, Reglamento General y Reglamento de Organización y Funciones e Instrumentos de Gestión de la Universidad Nacional de Frontera.
14. **PROVEÍDO N° 294-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 043-2014/UNF-V.PAD:** Infraestructura para Centro de Producción de Bienes y Servicios PDI de la Universidad Nacional de Frontera.
15. **PROVEÍDO N° 249-2014-UNF-CO-P:** Solicitud de Ampliación de vacantes Universitarias de las Carreras propuestas por la Universidad Nacional de Frontera.
16. **PROVEÍDO N° 296-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 157-2014-UNFS-V.ACD:** Sobre ampliación de vacantes.



SECCIÓN: PEDIDOS

El Dr. Jorge Gonzales Castillo, solicito tratar los siguientes temas:

17. **PROVEÍDO N° 231-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 351-PCM/OS-OTD:** Remito copia fedateada de Resolución Suprema N° 107-2014-PCM de fecha 10 de marzo de 2014.
18. **PROVEÍDO N° 232-2014-UNF-CO-P: OFICIO CIRCULAR N° 012-2014-PDGPU/D.PPSTO/ABR:** Gestiones realizadas en Asamblea Nacional de Rectores.



El Dr. Carlos Larrea Venegas, solicito tratar los siguientes temas:

19. OFICIO N° 155-2014-UNFS-V.ACD: Observaciones – Inicio de Actividades Académicas.

SECCIÓN: INFORMES

No habiendo informes, se paso a la siguiente estación.

SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA

1. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 004 - SO - CO - 2014 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2014**

Con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquin Larrea Venegas, Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramirez Vallejos, Vicepresidente Administrativo, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de Marzo de 2014, se aprobó por unanimidad el acta anotada en la agenda correspondiente.

2. **PROVEÍDO N° 254-2014-UNF-CO-P: OFICIO CIRCULAR N° 01-2014/PROINVERSION/DID/CRN: Limite de Emisión de Certificados de Inversión Pública Regional y Local.**

Luego de proceder a la lectura del OFICIO CIRCULAR N° 01-2014/PROINVERSION/DID/CRN, los miembros de la Comisión Organizadora, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Derivar una copia del OFICIO CIRCULAR N° 01-2014/PROINVERSION/DID/CRN de fecha 01 de abril de 2014, sobre Reglamento de la Ley N° 29230, a la Oficina de Vicepresidencia Académica, Oficina de Vicepresidencia Administrativa y Oficina General de Planificación y Presupuesto, para conocimiento y fines pertinentes".

3. **PROVEÍDO N° 256-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 142-2014-UNFS-V.ACD: Modificación de Propuesta de Docentes Invitados. CARTA N° 001-2014-UNFS-JMPV: Solicitud del Docente Jorge Milton Pérez Vilchez, sobre cambio de régimen. CARTA S/N: Solicitud del Docente José Antonio Centurión Quezada, sobre cambio de régimen. CARTA N° 001-2014-UNFS-CMPZ Solicitud la docente Claudia Mable Palacios Zapata, sobre cambio de régimen. CARTA N° 002-2014-UNFS-JJCS: Solicitud del Docente Jimmy Joaquin Cerro Sánchez, sobre cambio de régimen. CARTA N° 01-2014/UNFS-PMZ: Solicitud del Docente Miguel Ángel Raymundo Sandoval, sobre cambio de régimen.**
4. **PROVEÍDO N° 286-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 039-2014/UNF-V.PAD: Modificación de Propuesta de Docente invitado.**
5. **PROVEÍDO N° 293-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 042-2014/UNF-V.PAD: Contrato de Trabajo Docente de la Universidad Nacional de Frontera.**

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 142-2014-UNFS-V.ACD y del OFICIO N° 039-2014/UNF-V.PAD, sobre Modificación de Propuesta de Docentes Invitados, así mismo del OFICIO N° 042-2014/UNF-V.PAD sobre Contrato de Trabajo Docente de la Universidad Nacional de Frontera; el Sr. Vicepresidente Académico indica que efectivamente los docentes invitados para el (Primer) I Ciclo Académico 2014-I de la UNF: Anselmo Jiménez Bellasmil y Zoraida Elizabeth Arévalo Vilchez, renunciaron en forma verbal, comprometiéndose en este acto a presentar a la brevedad posible la renuncia escrita de los citados docentes. Así mismo solicita, se apruebe la nueva propuesta de Docentes Invitados, en la cual incluye al Lic. Miguel Ángel Raymundo Sandoval para el dictado de la Asignatura: Técnica de la Comunicación Oral y Escrita y la Docente María Cristina Quintanilla Castro – Ganadora del Concurso Público Nacional para cubrir 23 plazas vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana – UNF. En ese sentido, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Tomar conocimiento de la renuncia de los Docentes Invitados para el (Primer) I Ciclo Académico 2014-I de la Universidad Nacional de Frontera: Anselmo Jiménez Bellasmil y Zoraida Elizabeth Arévalo Vilchez, 142-2014-UNFS-V.ACD de fecha 02 de abril de 2014".



"Aprobar la nueva propuesta de DOCENTES INVITADOS para el (Primer) I Ciclo Académico 2014-I de la UNF proporcionada por el Sr. Vicepresidente Académico de la UNF, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas; en la cual incluye al Lic. Miguel Ángel Raymundo Sandoval para el dictado de la Asignatura: Técnica de la Comunicación Oral y Escrita y Metodología del Aprendizaje".

"Aprobar la propuesta proporcionada por el Sr. Vicepresidente Académico de la UNF, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, respecto de otorgarle la carga académica de la Asignatura: Psicología a la Docente María Cristina Quintanilla Castro - Ganadora del Concurso Público Nacional para cubrir 23 plazas vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF"



"Aceptar la solicitud de los DOCENTES INVITADOS para el (Primer) I Ciclo Académico 2014-I de la UNF: Miguel Ángel Raymundo Sandoval y Jimmy Joaquín Cerro Sánchez, para que se les cambie su Régimen de Dedicación Exclusiva, por el de Tiempo Completo, conforme a lo establecido en el último párrafo del numeral 1.7 las Bases Administrativas Concurso Público N° 001-2014-UNF - "Concurso Público Nacional para cubrir 23 plazas vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF"

"Autorizar la modificación del ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 019-2014-CO-UNF de fecha 05 de marzo de 2014, debiendo decir:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la propuesta de DOCENTES INVITADOS para el (Primer) I Ciclo Académico 2014-I de la UNF proporcionada por el Sr. Vicepresidente Académico de la UNF, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas; a fin de cubrir 03 de las 07 plazas de Docentes Contratados equivalente a Auxiliar a Dedicación Exclusiva, declaradas DESIERTAS, en el Concurso Público Nacional para cubrir 23 plazas vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF, que a continuación se detalla:

I CICLO ACADEMICO		
N°	APPELLIDOS Y NOMBRES	COD. PLAZA
1	RAYMUNDO SANDOVAL MIGUEL ANGEL	PLAZA 2
2	AYALA TANDAZO JOSE EDUARDO	PLAZA 7
3	CERRO SANCHEZ JIMMY JOAQUIN	PLAZA 11

"Autorizar la modificación del ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 019-2014-CO-UNF de fecha 05 de marzo de 2014, debiendo decir:

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, proceda a proyectar los respectivos contratos laborales para los DOCENTES INVITADOS para el (Primer) I Ciclo Académico 2014-I de la Universidad Nacional de Frontera, que cubrirán 03 de las 07 plazas de Docentes Contratados equivalente a Auxiliar a Dedicación Exclusiva declaradas DESIERTAS, en el Concurso Público Nacional para cubrir 23 plazas vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera- Sullana - UNF, cuya vigencia será desde el día 07 de abril de 2014 hasta el día 31 de agosto de 2014. En dicho contrato se establecerán los lineamientos básicos en relación con el objeto del contrato, número de horas, asignaturas y demás aspectos inherentes al mismo, de igual modo se indicará el REGIMEN DE DEDICACION, según lo solicitado por cada docente, conforme al siguiente detalle:

I CICLO ACADEMICO			
N°	APPELLIDOS Y NOMBRES	COD. PLAZA	CATEGORIA Y REGIMEN DE DEDICACION
1	RAYMUNDO SANDOVAL MIGUEL ANGEL	PLAZA 2	Auxiliar a Tiempo Completo
2	AYALA TANDAZO JOSE EDUARDO	PLAZA 7	Auxiliar a Dedicación Exclusiva
3	CERRO SANCHEZ JIMMY JOAQUIN	PLAZA 11	Auxiliar a Tiempo Completo

"Disponer que la parte no modificada de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 019-2014-CO-UNF de fecha 05 de marzo de 2014, mantenga el mismo efecto legal".

"Aceptar la solicitud de los Docentes Ganadores de las Plazas de Auxiliar a Dedicación Exclusiva, que postularon para el (Primer) I Ciclo Académico 2014-I de la UNF: José Antonio Centurión Quezada, Jorge Milton Pérez Vilchez y Claudia Mabel Palacios Zapata, para que se les cambie su Régimen de Dedicación Exclusiva, por el de Tiempo Completo, conforme a lo establecido en el último párrafo del numeral 1.7 las Bases Administrativas Concurso Público N° 001-2014-UNF - "Concurso Público Nacional para cubrir 23 plazas vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF"

"Autorizar la modificación del ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 018-2014-CO-UNF de fecha 05 de marzo de 2014, debiendo decir:





ARTÍCULO SEGUNDO.- "Autorizar a la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, proceda a proyectar los respectivos contratos laborales para los Docentes GANADORES DE LAS PLAZAS DE AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA del "Concurso Público Nacional para cubrir 23 Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana – UNF", que postularon para el (Primer) I Ciclo Académico 2014-I de la Universidad Nacional de Frontera, cuya vigencia será desde el 17 de marzo de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014. En dicho contrato se establecerán los lineamientos básicos en relación con el objeto del contrato, número de horas, asignaturas y demás aspectos inherentes al mismo; de igual modo se indicará el REGIMEN DE DEDICACION, según lo solicitado por cada docente, conforme al siguiente detalle:

Nº	APPELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TOTAL	COD. PLAZA	CATEGORIA Y REGIMEN DE DEDICACION
1	CENTURIÓN QUEZADA, JOSÉ ANTONIO	29.00	Plaza 1	Auxiliar a Tiempo Completo
2	FIGUEROA LUNA, FAVO GUILLERMO	34.20	Plaza 3	Auxiliar a Dedicación Exclusiva
3	CHINCHAY VILLARREYES, SUSANA SOLÉDAD	34.40	Plaza 4	Auxiliar a Dedicación Exclusiva
4	QUINTANILLA CASTRO, MARÍA CRISTINA	29.50	Plaza 6	Auxiliar a Dedicación Exclusiva
5	SAAVEDRA NAVARRO, YESENIA	45.75	Plaza 8	Auxiliar a Dedicación Exclusiva
6	PÉREZ VILCHEZ, JORGE MILTON	27.80	Plaza 9	Auxiliar a Tiempo Completo
7	PALACIOS ZAPATA, CLAUDIA MABEL	34.60	Plaza 10	Auxiliar a Tiempo Completo

"Disponer que la parte no modificada de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 018-2014-CO-UNF de fecha 05 de marzo de 2014, mantenga el mismo efecto legal".

6. **PROVEÍDO N° 276-2014-UNF-CO-P:** Solicitud: Considerar vacante de ingreso a la Universidad Nacional de Frontera.

Luego de proceder a la lectura de la Solicitud presentada por la señorita Diana Carolina Hidalgo Saavedra, sobre considerar vacante de ingreso a la Universidad Nacional de Frontera., los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Denegar lo solicitado por la señorita Diana Carolina Hidalgo Saavedra, toda vez que las fechas de matrícula así como todo el proceso de admisión 2014-I de la Universidad Nacional de Frontera, han sido de conocimiento del público en general, por ende el hecho de no haberse matriculado dentro de los plazos establecidos, es exclusivamente responsabilidad de la solicitante".

7. **PROVEÍDO N° 281-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 156-2014-UNFS-V.ACD: OFICIO N° 143-2014-UNFS-V.ACD: Propuesta de Responsables de Carrera de la UNF.
 8. **PROVEÍDO N° 283-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 037-2014-UNF-V.PAD: Personal docente como responsable de Carrera Profesional de la Universidad Nacional de Frontera.

Luego de proceder a la lectura de OFICIO N° 143-2014-UNFS-V.ACD y del OFICIO N° 037-2014-UNF-V.PAD, sobre Personal docente como Responsable de Carrera Profesional de la Universidad Nacional de Frontera los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Aprobar la propuesta de DOCENTES INVITADOS para el (Primer) I Ciclo Académico 2014-I de la UNF del Sr. Vicepresidente Académico de la UNF, Dr. Carlos Joaquin Larrea Venegas; a fin de cubrir 03 de las 03 plazas de Docentes Contratados equivalente a Principal a Dedicación Exclusiva declaradas DESIERTAS, en el Concurso Público Nacional para cubrir 23 plazas vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana – UNF, que a continuación se detalla:

RELACIÓN DE DOCENTES INVITADOS PARA EL I CICLO ACADÉMICO 2014-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, QUE CUBRIRÁN 03 DE LAS 03 PLAZAS DE PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, DECLARADAS DESIERTAS EN EL CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR 23 PLAZAS VACANTES DE DOCENTES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA – UNF		
I CICLO ACADÉMICO		
Nº	APPELLIDOS Y NOMBRES	COD. PLAZA
1	CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO	PLAZA 21
2	ELÍAS AGUIRRE MENA	PLAZA 22
3	WILLIAM ROLANDO MIRANDA ZAMORA	PLAZA 23



"Autorizar a la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, proceda a proyectar los respectivos contratos laborales para los DOCENTES INVITADOS para el (Primer) I Ciclo Académico 2014-I de la Universidad Nacional de Frontera, que cubrirán 03 de las 03 plazas de Docentes Contratados equivalente a Principal a Dedicación Exclusiva declaradas DESIERTAS, en el Concurso Público Nacional para cubrir 23 plazas vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera- Sullana - UNF, cuya vigencia será desde el día 07 de abril de 2014 hasta el día 15 de agosto de 2014. En dicho contrato se establecerán los lineamientos básicos en relación con el objeto del contrato, número de horas, asignaturas y demás aspectos inherentes al mismo; de igual modo se indicará el REGIMEN DE DEDICACION, conforme a lo establecido en el Artículo 24 de la Resolución N° 100-2005-CONAFU, conforme al siguiente detalle:



I CICLO ACADEMICO			
N°	APPELLIDOS Y NOMBRES	COD. PLAZA	CATEGORIA Y REGIMEN DE DEDICACION
1	CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO	PLAZA 21	Principal a Tiempo Completo
2	ELÍAS AGUIRRE MENA	PLAZA 22	Principal a Tiempo Completo
3	WILLIAM ROLANDO MIRANDA ZAMORA	PLAZA 23	Principal a Tiempo Completo

"Encargar al Docente Carlos Alfonso Palacios Otero, las funciones y atribuciones del Responsable de Carrera, de la Carrea Profesional de Administración Hotelera y de Turismo".

"Encargar al Docente William Rolando Miranda Zamora, las funciones y atribuciones del Responsable de Carrera, de la Carrea Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias".

"Encargar al Docente Elias Aguirre Mena, las funciones y atribuciones del Responsable de Carrera, de la Carrea Profesional de Ingeniería Económica".

9. **PROVEÍDO N° 282-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 187-2014-OGPP-UNFS: Notas de Estados Presupuestarios y Análisis Cuantitativo y Cualitativo de las actividades y Proyectos de Inversión Pública de la Universidad Nacional de Frontera Año 2013.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 187-2014-OGPP-UNFS, sobre Notas de Estados Presupuestarios y Análisis Cuantitativo y Cualitativo de las actividades y Proyectos de Inversión Pública de la Universidad Nacional de Frontera Año 2013, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Derivar una copia del OFICIO N° 187-2014-OGPP-UNFS de fecha 07 de abril de 2014, conteniendo las Notas de estado Presupuestario y Análisis Cuantitativo y cualitativo de las Actividades y Proyectos de Inversión Pública de la UNF Año 2013, a la Oficina de Vicepresidencia Académica y Oficina de Vicepresidencia Administrativa, para conocimiento y fines pertinentes".

"Derivar una copia del OFICIO N° 187-2014-OGPP-UNFS de fecha 07 de abril de 2014, conteniendo las Notas de estado Presupuestario y Análisis Cuantitativo y cualitativo de las Actividades y Proyectos de Inversión Pública de la UNF Año 2013, a la Oficina de Unidad Formuladora de la UNF y a la Oficina de Investigación de la UNF, para que en coordinación planteen la ejecución de un Proyecto de Inversión Pública de la connotación que indica la Ley, para ejecutar los ingresos indicados para el presente año fiscal, tal como lo sugiere la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto."

10. **PROVEÍDO N° 287-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 038-2014/UNF-V.PAD: Conclusiones de la Coordinación con universidades públicas sobre la Programación y Formulación del Presupuesto Multianual, consulta sobre la ejecución presupuestal 2,1 remuneraciones, 2014.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 187-2014-OGPP-UNFS, sobre Notas de Estados Presupuestarios y Análisis Cuantitativo y Cualitativo de las actividades y Proyectos de Inversión Pública de la Universidad Nacional de Frontera Año 2013, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Autorizar el viaje en comisión de Servicios a la ciudad de Lima, del Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos durante los días 10,11 y 14 de abril de 2014, brindarle pasajes por Vía Aérea (Piura - Lima - Piura) y tres (03) días de viáticos, de acuerdo a su categoría, a fin de realizar diversas Gestiones y Trámites en la Asamblea Nacional de Rectores - CONAFU y el Ministerio de Economía y Finanzas."



"Encargar las funciones y atribuciones inherentes del Sr. Vicepresidente Administrativo al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF – Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo; durante los días 10, 11 y 14 de abril de 2014; en razón de la Comisión de Servicios a la ciudad de Lima del precitado funcionario".

11. PROVEÍDO N° 290-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 196-2014-OGPP-UNFS: Proyecto de Directiva para el requerimiento, ejecución y rendición de gastos por Comisión de Servicios.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 196-2014-OGPP-UNFS, sobre Proyecto de Directiva para el requerimiento, ejecución y rendición de gastos por Comisión de Servicios, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:



ACUERDOS:

"Aprobar el Proyecto de Directiva presentado por la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la UNF – Econ. Paula Ruth Otero Michilot, la misma que será denominada: Directiva N° 002-2014-UNF. Disposiciones y Procedimientos para la Solicitud, Otorgamiento y Rendición de Cuentas de Viáticos y otros Gastos por Comisión de Servicios en Territorio Nacional de la Universidad Nacional de Frontera"

"Derivar una copia de la Directiva a los miembros de la Comisión Organizadora y realizar su respectiva difusión".

12. PROVEIDO N° 291-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 182-2014-OGPP-UNF: Directiva de Normas y Disposiciones Internas para otorgar Asignación Económica a los Trabajadores Docentes y No docentes de la UNF.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 182-2014-OGPP-UNF, sobre Proyecto de Directiva de Normas y Disposiciones Internas para otorgar Asignación Económica a los Trabajadores Docentes y No docentes de la UNF, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Derivar una copia del Oficio N° 182-2014-OGPP-UNF, a la Oficina General de Asesoría Jurídica, a fin que emita el Informe Legal pertinente, respecto de la Directiva de Normas y Disposiciones Internas para otorgar Asignación Económica a los Trabajadores Docentes y No docentes de la UNF".



13. PROVEÍDO N° 292-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 040-2014/UNF-V.PAD: Cumplimiento de Estatuto, Reglamento General y Reglamento de Organización y Funciones e Instrumentos de Gestión de la Universidad Nacional de Frontera.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 182-2014-OGPP-UNF, sobre Cumplimiento de Estatuto, Reglamento General y Reglamento de Organización y Funciones e Instrumentos de Gestión de la Universidad Nacional de Frontera, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Encargar a la Oficina de Secretaría General, como la Oficina responsable de distribuir y difundir (por medio físico y virtual), los documentos normativos y técnicos de gestión institucional aprobados, tal como lo son el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones de nuestra Entidad, por ser General de la Universidad Nacional de Frontera; según lo establecido en el numeral f del artículo Art. 122 del Reglamento de manera correcta."

14. PROVEÍDO N° 294-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 043-2014/UNF-V.PAD: Infraestructura para Centro de Producción de Bienes y Servicios PDI de la Universidad Nacional de Frontera.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 043-2014/UNF-V.PAD, sobre Infraestructura para Centro de Producción de Bienes y Servicios PDI de la Universidad Nacional de Frontera, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Encargar a la Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora de la UNF, presentar una propuesta de la Comisión que tendrá a cargo el CEPRE para el Proceso de Admisión 2014-II de la Universidad Nacional de Frontera."



15. PROVEÍDO N° 249-2014-UNF-CO-P. Solicitud de Ampliación de vacantes Universitarias de las Carreras propuestas por la Universidad Nacional de Frontera.
16. PROVEÍDO N° 296-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 157-2014-UNFS-V.ACD: Sobre ampliación de vacantes.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 157-2014-UNFS-V.ACD y de las solicitudes sobre Ampliación de vacantes Universitarias de las Carreras propuestas por la Universidad Nacional de Frontera, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Denegar los solicitado por los postulantes integrantes del autodenominado Comité de Ampliación de Vacantes Universitarias, toda vez que somos una Universidad que actualmente cuenta con Licencia Provisional de Funcionamiento, por ende dependemos del CONAFU, quien es nuestro Ente Rector y es el responsable de determinar cuál es el número de vacantes que podemos ofrecer a los postulantes; así mismo nos regimos por la normativa interna del CONAFU, en todo lo relacionado a los Procesos de Admisión. En ese sentido, deviene en imposible ampliar nuestras vacantes".

17. PROVEÍDO N° 231-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 351-PCM/OS-OTD: Remito copia fedateada de Resolución Suprema N° 107-2014-PCM de fecha 10 de marzo de 2014.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 351-PCM/OS-OTD, sobre copia fedateada de Resolución Suprema N° 107-2014-PCM, los miembros de la Comisión Organizadora, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado".

18. PROVEÍDO N° 232-2014-UNF-CO-P: OFICIO CIRCULAR N° 012-2014-PDGPU/D.PPSTO/ABR: Gestiones realizadas por Asamblea Nacional de Rectores: Proyecto Ley N° 3291/2013-CR.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO CIRCULAR N° 012-2014-PDGPU/D.PPSTO/ABR, sobre Proyecto Ley N° 3291/2013-CR, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:


"Derivar una copia del OFICIO CIRCULAR N° 012-2014-P-DGPU/D.PPSTO/ANR de fecha 24 de marzo de 2014, sobre Proyecto Ley N° 3291/2013-CR, a la Oficina de Vicepresidencia Académica, Oficina de Vicepresidencia Administrativa y Oficina General de Planificación y Presupuesto, para conocimiento y fines pertinentes".

19. OFICIO N° 155-2014-UNFS-V.ACD: Observaciones – Inicio de Actividades Académicas.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 155-2014-UNFS-V.ACD, sobre Inicio de Actividades Académicas, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; toda vez que se están realizando las acciones pertinentes.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión siendo las 14:30 am. del mismo día.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Ignacio Antonio Ramirez Vallejos
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Maritza Lorena del Rosario Magallon Páez
SECRETARIA GENERAL